

Madrid, 22 de julio de 2019

Exclusiones en la fase de valoración técnica correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto, de un suministro de mobiliario de oficina, vestuario y salas técnicas para Metro de Madrid. (Licitación 6011900217) (LOTES 1, 2, 3 Y 4)

Metro de Madrid S.A., una vez realizada la valoración técnica de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado, las siguientes exclusiones por los motivos que se indican a continuación:

CADOR ESPACIOS, S.A.

- **Lote 2**

El punto “D) ARMARIO PUERTAS BATIENTES” del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, recoge una serie de características técnicas de los armarios, entre las cuales se encuentra la siguiente:

“Puertas batientes de al menos 19 mm equipadas con bisagras de copa 35mm de apertura hasta 110°, con tiradores integrados.”

En la oferta presentada por la empresa CADOR ESPACIOS, S.A. para el lote 2, se propone un armario de persiana en lugar de un armario con puertas batientes, por lo tanto incumple los requisitos exigidos en el punto “D) ARMARIO PUERTAS BATIENTES” del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “8.3. Apertura y valoración de la oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de CADOR ESPACIOS, S.A. queda **excluida** del lote 2 de la licitación.

- **Lote 3**

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

*“Para cada uno de los lotes a los que los licitadores concursen deberán presentar en sus ofertas técnicas un dossier, adecuadamente ordenado y acompañado de un índice temático, que incluya como mínimo lo siguiente **para cada uno de los productos que compone cada lote concreto al que se presenta oferta:***

- *Ficha del producto con las características y especificaciones técnicas del mismo.*
- *Imagen del producto*

- *Instrucciones de montaje, uso y mantenimiento según lo indicado en el punto 7.3 del Pliego de Prescripciones técnicas:*

La limpieza de los muebles ha de ser posible sin el uso de productos disolventes orgánicos.

Por ello, en la oferta técnica se deberá presentar un manual o instrucciones de uso y mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- *Limpieza*
- *Lubricación si es requerida*
- *Revisión de elementos móviles”*

La oferta presentada por la empresa CADOR ESPACIOS, S.A. para el lote 3, no muestra ninguna documentación ni referencia relativa al producto “F) TAQUILLAS ENSERES”.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “6.4. Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares la oferta de CADOR ESPACIOS, S.A. queda **excluida** del lote 3 de la licitación.

- **Lote 4**

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

*“Para cada uno de los lotes a los que los licitadores concursen deberán presentar en sus ofertas técnicas un dossier, adecuadamente ordenado y acompañado de un índice temático, que incluya como mínimo lo siguiente **para cada uno de los productos que compone cada lote** concreto al que se presenta oferta:*

- *Ficha del producto con las características y especificaciones técnicas del mismo.*
- *Imagen del producto*
- *Instrucciones de montaje, uso y mantenimiento según lo indicado en el punto 7.3 del Pliego de Prescripciones técnicas:*

La limpieza de los muebles ha de ser posible sin el uso de productos disolventes orgánicos.

Por ello, en la oferta técnica se deberá presentar un manual o instrucciones de uso y mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- *Limpieza*
- *Lubricación si es requerida*
- *Revisión de elementos móviles”*

La oferta presentada por la empresa CADOR ESPACIOS, S.A. para el lote 4, no muestra ninguna documentación ni referencia relativa al producto “H) MESA PUESTO OPERATIVO SALA CONTROL”.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “6.4. Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares la oferta de CADOR ESPACIOS, S.A. queda **excluida** del lote 4 de la licitación.

MECATECNICA MATEO, S.L.

○ Lote 1

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

“Para cada uno de los lotes a los que los licitadores concursan deberán presentar en sus ofertas técnicas un dossier, adecuadamente ordenado y acompañado de un índice temático, que incluya como mínimo lo siguiente para cada uno de los productos que compone cada lote concreto al que se presenta oferta:

- *Ficha del producto con las características y especificaciones técnicas del mismo.*
- *Imagen del producto*
- *Instrucciones de montaje, uso y mantenimiento según lo indicado en el punto 7.3 del Pliego de Prescripciones técnicas:*

La limpieza de los muebles ha de ser posible sin el uso de productos disolventes orgánicos.

Por ello, en la oferta técnica se deberá presentar un manual o instrucciones de uso y mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- *Limpieza*
- *Lubricación si es requerida*
- *Revisión de elementos móviles”*

La oferta presentada por la empresa MECATECNICA MATEO, S.L. para el lote 1, no muestra ninguna documentación ni referencia relativa a las “*instrucciones de montaje, uso y mantenimiento.*”

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “6.4. Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares la oferta de MECATECNICA MATEO, S.L. queda **excluida** del lote 1 de la licitación.

○ **Lote 2**

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

*“Para cada uno de los lotes a los que los licitadores concursen deberán presentar en sus ofertas técnicas un dossier, adecuadamente ordenado y acompañado de un índice temático, que incluya como mínimo lo siguiente **para cada uno de los productos que compone cada lote** concreto al que se presenta oferta:*

- *Ficha del producto con las características y especificaciones técnicas del mismo.*
- *Imagen del producto*
- *Instrucciones de montaje, uso y mantenimiento según lo indicado en el punto 7.3 del Pliego de Prescripciones técnicas:*

La limpieza de los muebles ha de ser posible sin el uso de productos disolventes orgánicos.

Por ello, en la oferta técnica se deberá presentar un manual o instrucciones de uso y mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- *Limpieza*
- *Lubricación si es requerida*
- *Revisión de elementos móviles”*

La oferta presentada por la empresa MECATECNICA MATEO, S.L. para el lote 2, no muestra ninguna documentación ni referencia relativa a los productos de mobiliario que componen el LOTE 2: MOBILIARIO OFICINA GENERAL.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “6.4. Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares la oferta de MECATECNICA MATEO, S.L. queda **excluida** del lote 2 de la licitación.

○ **Lote 3**

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

*“Para cada uno de los lotes a los que los licitadores concursen deberán presentar en sus ofertas técnicas un dossier, adecuadamente ordenado y acompañado de un índice temático, que incluya como mínimo lo siguiente **para cada uno de los productos que compone cada lote** concreto al que se presenta oferta:*

- *Ficha del producto con las características y especificaciones técnicas del mismo.*

- *Imagen del producto*
- *Instrucciones de montaje, uso y mantenimiento según lo indicado en el punto 7.3 del Pliego de Prescripciones técnicas:*

La limpieza de los muebles ha de ser posible sin el uso de productos disolventes orgánicos.

Por ello, en la oferta técnica se deberá presentar un manual o instrucciones de uso y mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- *Limpieza*
- *Lubricación si es requerida*
- *Revisión de elementos móviles”*

La oferta presentada por la empresa MECATECNICA MATEO, S.L. para el lote 3, no muestra ninguna documentación ni referencia relativa a los productos de mobiliario que componen el LOTE 3: MOBILIARIO VESTUARIO.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “6.4. Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares la oferta de MECATECNICA MATEO, S.L. queda **excluida** del lote 3 de la licitación.

○ **Lote 4**

El apartado “25. Oferta técnica” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige la licitación establece como contenido mínimo de la oferta técnica lo siguiente:

*“Para cada uno de los lotes a los que los licitadores concursen deberán presentar en sus ofertas técnicas un dossier, adecuadamente ordenado y acompañado de un índice temático, que incluya como mínimo lo siguiente **para cada uno de los productos que compone cada lote** concreto al que se presenta oferta:*

- *Ficha del producto con las características y especificaciones técnicas del mismo.*
- *Imagen del producto*
- *Instrucciones de montaje, uso y mantenimiento según lo indicado en el punto 7.3 del Pliego de Prescripciones técnicas:*

La limpieza de los muebles ha de ser posible sin el uso de productos disolventes orgánicos.

Por ello, en la oferta técnica se deberá presentar un manual o instrucciones de uso y mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:

- *Limpieza*
- *Lubricación si es requerida*
- *Revisión de elementos móviles”*

La oferta presentada por la empresa MECATECNICA MATEO, S.L. para el lote 4, no muestra ninguna documentación ni referencia relativa al producto “H) MESA PUESTO OPERATIVO SALA CONTROL”.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “6.4. Oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares la oferta de MECATECNICA MATEO, S.L. queda **excluida** del lote 4 de la licitación.

ORSAL INFORMÁTICA, S.L.

- **Lote 3**

El punto “F) TAQUILLAS ENSERES” del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación, recoge una serie de características técnicas de cada módulo, entre las cuales se encuentra la siguiente:

*“Cada módulo estará fabricado como una única pieza soldada de chapa de acero formado por un cuerpo vertical con **tres puertas**.”*

En la oferta presentada por la empresa ORSAL INFORMÁTICA, S.L. para el lote 3, se propone un módulo compuesto por un único cuerpo con **dos puertas**, por lo tanto incumple los requisitos exigidos en el punto “F) TAQUILLAS ENSERES” del Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en la condición “8.3. Apertura y valoración de la oferta técnica” del Pliego de Condiciones Particulares, la oferta de ORSAL INFORMÁTICA, S.L. queda **excluida** del lote 3 de la licitación.